

TRATADO SEGUNDO de las Provincias, y Conventos de la Provincia del Santo Evangelio

[+] Mexicana. [+]

MADRE fecunda ha sido la Provincia del Santo Evangelio, pues ha dado a la Religion Seraphica, en las Indias, grandes Provincias; y Conventos muchos. Luego que el año de 1535. en el Capitulo de Niza se erigio en Provincia tuvo por Custodias a Michoacan, Yuca-

ran, Guatemala, Perú, Xalisco, Zacatecas, Florida, y Nicaragua. y por esta razon fue el V. P. Fr. Jacobo de Tezera el año de 544. en el Capitulo de Mantua electo en Comissario General de todas las Indias, para donde truxo 200. Frayles de mission.

CAPITULO PRIMERO. De las Custodias que han sido eregidas en Provincias.

NUNCA PIERDEN las Hijas la relacion que tuvieron a sus Madres, aunque lleguen a ser despues fecundas Madres, y es credito grande haver tenido tales Hijas por el q ha grangeado la Provincia del Sato Evangelio sera forzoso no passar en silencio la relacion de tan Insignes Provincias que la ilustran.

1. La Provincia de Michoacan con la Custodia de Xalisco se erigio en Provincia en el Capitulo de Valladolid año de 565. con titulo de S. Pedro, y S. Pablo, primera Hija fundada, por el V. P. Fr. Martin de la Coruña, alias de Jesus vno de los 12. primeros Fundadores de esta, que como Hija, y Hermana pudo llevarse los afectos de su Madre.

2. La Provincia de Yucatan se fundo el año de 537. y habiendo estado desierta once años, por haverse alzado los Indios el año de 44. la recuperó el V. P. Fr. Lorenzo de Bienvenida, y en el Capitulo de Aquila celebrado el año de 1559. por la distancia que ay de la Provincia del Santo Evangelio, a quien estaba sugeta, negocio dicho V. P. se erigiessse en Provincia con la Custodia de Guatemala con el titulo de S. Joseph, con alternacion, de que yn

trienio fuesse Provincial de la vna parte, y otro de la otra, y que el Guardian de la casa principal de la que quedaba vaca tuviera las vezes de Vicario Provincial.

3. La Provincia de Guatemala, que fue 20. años Custodia de la del Santo Evangelio, de donde fueron los cinco primeros Fundadores, y otros doce, que llevó el V. P. Fr. Toribio Motolinia, y otros muchos, se erigio en Provincia el año de 565. en el Capitulo General de Valladolid con titulo del SS. nombre de Jesus.

4. La Provincia del Perú, cuyo primer Fundador fue el V. P. Fr. Marcos de Niza, que con algunos compañeros entró a predicar a los principios del año de 533. y despues fue Ministro Provincial de la del Santo Evangelio año de 540. fue diez y ocho años Custodia de esta Provincia con el titulo de doce Apostoles por los primeros doce Apostolicos Varones, de que haze mencion su Chronista el R. P. Fr. Diego de Cordoba, de esta Provincia, passaron el año que en Yucatan se alzaron los Indios, quatro Religiosos que avian ido a fundar, como lo refiere el Ilustrissimo Gonzaga en la Historia de la Provincia de Yucatan, cuyos nombres no refiere. El año de 534. llegaron a Quito el R. P. Fr. Yodoeo Rique, Varon Docto de singular espíritu, natural de Gante,

cer-

cercano pariente del Señor Carlos V. y en su compañía a los PP. Fr. Pedro Rodenas, y Fr. Pedro Gocial embiados de Mexico por el M. R. P. Fr. Juan de Granada, Comissario General de la Nueva España, los quales llegaron en ocasión que el Capitan D. Sebastian de Belalcazar fundaba la Ciudad con el titulo de S. Francisco por instruccion del Marquez D. Francisco Pizarro, y con las limosnas de los Soldados fundaron el Convento tan magnifico, que oy permanece tan illustre, despues el V. Fr. Jacobo de Tezera, que truxo de mission 12. Frayles sin otros que cada dia eran embiados, hasta que el año de 553. gozó el titulo de Provincia, cuyo primer Provincial fue el R. P. Fr. Luis de Oña, electo por el M. R. P. Fr. Francisco Vitoria Comissario General, despues el año de 565 en el Capitulo General de Valladolid se dividio en quatro Provincias: en S. Fracisco de Quito, la SS. Trinidad, del Chile, y S. Antonio de las Charcas, quedando la de Lima con el titulo que tenia de Provincia de los doce Apostoles, lo qual se executó por el M. R. P. Fr. Juan del Campo, Comissario General en Lima año de 568.

5. La Provincia de Xalisco, que era vna con la de Michoacan, se erigio en Provincia en el Capitulo General de Toledo año de 606 con titulo de Santiago, y fue confirmada su ereccion en Roma año de 1612.

6. La Provincia de Zacatecas se erigio en Provincia en el Capitulo General de Toledo el año de 1606. con titulo de N. P. S. Francisco.

7. La Provincia de la Florida (cuyo Convento principal de la Habana pone el Ilustrissimo Gonzaga entre los de la Provincia del Santo Evangelio num. 67) se erigio en Provincia en el Capitulo General de Roma el año de 1612. con el titulo de Santa Elena.

8. La Provincia de Nicaragua, que fue vna con la de Guatemala, siendo Custodia, se erigio en Provincia el año de 575. por el Reverendissimo P. Fr. Francisco de Gusman, Comissario General de Indias, con el titulo de S. Jorge, cuyo primer Provincial fue el R. P. Fr. Pedro Ortiz, que truxo treinta Religiosos de mission.

10. De todas estas once Provincias fue Madre la Provincia del Santo Evangelio que ha dado a Dios infinitas almas, y a la Religion Seraphica innumerables Conventos. Tan estimada de toda la Orden, que al referir las Provincias en el Capitulo General, decia el Lector: La Santa, y Apostolica Provincia del Santo Evangelio, y todos los Capitulares al nombrarla quitaban las capillas, y bajaban las cabezas en señal de la veneracion que le daban. El Reverendissimo P. Fr. Francisco de Sosa, General de toda la Orden orado delante de la Santidad de Clemente VIII le dixo: Quando no tuviera la Religion Seraphica mas que la Provincia del Santo Evangelio, donde buvo Frayle, que bautizó mas Fieles que los Sagrados Apostoles S. Pedro, y S. Pablo bastaba por servicio grande, en q mereciese los favores de la Santa Sede Apostolica, tanto puede la virtud que se mira, y las alabanzas que se oyen, constabale al Sumo Pontifice, y al Reverendissimo General la santidad de tantos Religiosos, las conversiones de tantas almas, que tenían estendida la Fé, dilatada la Iglesia, causa de aver sido por Bulas de los Sumos Pontifices favorecida con privilegios, enriquecida con Reliquias. Y si bamos a los Reyes Catholicos de España heroycos Bienhechores, no solo con sus tesoros la han socorrido, sino tambien con estimaciones exuberantes la han honrado.

11. Tenia su Magestad en ella Religiosos que le avisaban de todo lo que convenia obrar en las Indias, y eran sus cartas missivas con credito, y veneracion leídas, y los informes de tantas naciones que están por convertir no son creídos quando de historias antiguas, y por los edificios arruynados, que están en los caminos se sabe, que de vna rama de ocho naciones que passaron a estas partes se procrearon tantos millares de personas, que sera del tronco que quedó en las partes occidentales del Norte? y quando en las entradas q han hecho, assi D. Juan de Oñate, como los mismos Religiosos, q las han visto, y traído la noticia de dilatados Reynos, que conforman con la relacion q da la V. M. Maria de Jesus, Abadesa del Convento de Agreda, que las ef-

Daza lib 2. C. 11. fol. 47.

Cartas a su Magestad.

Año de 1544 se alzaron los Yucatecos

pecifica por sus nombres, y dice esperan el santo bautismo; toda la contradiccion del dicho Ministro es porque no se gaste la Hazienda Real, quando el Salomon de España Filipo II. dice en sus Cédulas Reales, que si necesario fuere para la conversion de vn alma se gaste su Patrimonio Real, doctrina de S. Iuan Chrysostomo, que decia, que vale mas la conversion de vn alma que infinitas riquezas: *Si immensas diuitias pauperibus eroges plus tamen effeceris, si vnam converteris animam*, este religioso zelo es el q̄ mueve à su Santidad, (que Dios N. Señor conserve) al Señor Emperador, y à la Liga Santa para gastar tanta suma de dineros en la guerra contra el Otomano Turco por dilatar la Fc̄, por ampliar el nombre de Christo N. Señor, y quando se le debia por este zelo dar à la Provincia del Santo Evangelio el titulo de Princesa de las Provincias de las Indias, le grangea el de tributaria en su deshonra, teniendo por mentira lo que tantas experiencias, y tan repetidas historias acreditan su verdad.

CAPITULO II.

De los Conuentos que ha tenido la Provincia del Santo Evangelio.

12. **S**I en las Iglesias que fabricaron los primeros Fundadores se huvieran puesto Conuentos, y Monasterios se pudiera hazer de ellos muchas Provincias, porque el V. P. Fr. Pedro de Gante hizo en la comarca de Mexico mas de quinientos Templos, y conforme se iban los Pueblos convirtiendo iban edificando sus Iglesias las mas de porte, como oy se ven en las poblaciones grandes edificadas, la facilidad fue, porq̄ en su antigüedad la politica de los Indios tenian diputadas regiones para Albañies, y à tiempos señalados (como dize en su historia) venian à reedificar los Templos y las casas de la Ciudad, y segun la relacion manuscrita de D. Fernando de Alva, para la edificacion de Mexico el Rey de Tezcucó, Fernando Yxtlixochitl juntó veinte mil Albañies, y peones para obrar, y segun tradicion en menos de vn año tenia el Marquez edificadas sus casas, que

500 Templos.

Cortés sus Casas.

oy son el Palacio Real, capaz para todos Tribunales, y obra de todo porte, conq̄ se haze creible que en breve se harian tantas Iglesias.

13. De estas dio la Religion al Señor Arçobispo Montufar quarenta Iglesias Conuendales que se hizieron los Beneficios quando dio à S. Pablo de Mexico, que despues por Cedula de su Magestad se le concedio al V. P. M. Veracruz para ayuda del sustento del Colegio.

14. A la Religion de N. P. Santo Domingo se le dieron las casas que pudieran tener mas cercano el peccado, como S. Pedro Tlahuac, Cuyoacan, S. Agustin, y Amequemecan, q̄ las mas tienen la cuerda de N. P. S. Francisco por orla, q̄ dicen ser obra de sus hijos. En Sxpalecatepec que tenian, se trocò por Tepexic de la seda, y el año de 570. le dexaron a Tlaquiltenangó, que està ocho leguas de Cuernabaca al medio dia en tierra caliente por la abundancia que tiene de peccado de aquel rio, donde sucedio el caso de las tilmas, que al salir los Indios acompañando à nuestros Frayles, que se iban fueron con tilmas de luto hasta vn cercano Pueblo, y al volver con los PP. que venian largaron las tilmas de luto, y quedaron con las de gala, que llevaban debajo con bayles à su usanza, en que se conoce la poca estabilidad de los Indios en el pesar, y alegría, en el bien que reciben, y el mal que padecen.

15. A la Religion de N. P. S. Agustin, que entrò por la Zierra le dejó la Provincia las Iglesias que el V. P. Fr. Andres de Olmos, y sus compañeros havian edificado, y quando entraron en el Convento de Acolman dejó à S. Iuan Teotihuacan, para que de alli lo visitassen, y tratando de hazer Convento donde vivieran Religiosos de S. Agustin el año de 557. con los Indios, ellos con el temor de que los PP. hacian vn edificio como el de Acolman, en que havian sus vezinos trabajado, no fueron de parecer el admitirlos. Vinieron al M. R. P. Fr. Francisco de Mena, Comissario General, y al M. R. P. Fr. Francisco de Bustamante, Provincial à pedirles Religiosos de S. Francisco, avisados los PP. de S. Agustin embió su Provincial luego à los PP. Fr. Luis de Carranza, y Fr. Martin Suàres, que vistos de los Indios

A Santo

Domingo

go.

Alboroto de Teotihuacan.

AS. Agustin.

Teotihuacan.

dios se sustrayeron de tal suerte, que ni à Missa, ni Doctrina quisieron acudir; avisado el Señor Virrey embió à D. Gorge Zeron, Alcalde mayor de Tezcucó, que quitò à los Alcaldes las varas, y azotò à los Alguaziles, y el Provisor D. Iuan de Manxarrez fue por orden del Arçobispo, y los puso desnudos, y maniatados en interin de la Missa, hizo pintar en la porteria à los Santos S. Agustin, y S. Nicolas, luego que se fueron, de noche borraron los rostros de los Santos, y aunque se hizieron diligencias, y azotaron al Indio Portero, llamado Iuan Martin, no pudo descubrirse el mal hechor.

16. Prosiguiò con mas fuerza el no querer venir, y aunq̄ truxeron por Governador al Governador de Colhuacan, que prendio à algunos, se huyeron de la carcel, solos cinco, ò seis eran de parte de los PP. à estos los demas trataron de maltratarlos, y al ruydo del alboroto salieron los PP. y fue tanta la gente, que se retiraron: dieron aviso à la Real Audiencia, y fue el Oydor Zurita, à quien salio à recibir D. Francisco Verdugo, Señor natural del Pueblo, y procurando el medio de la paz llamaron à Otumba à los Religiosos de S. Francisco para q̄ les predicassen, y juntos el V. P. Fr. Iuan de Romanones, gran lengua, y à quien los Indios por su virtud veneraban; subio al pulpito, y al decirles recibiesen à los PP. de S. Agustin, fue tal el alarido, pidiendo Frayles de S. Francisco, que no pudo proseguir. Subió vn P. de S. Agustin, y fue tanta la grita, y oprobios, que se bajò del pulpito temeroso, y permanecio el alboroto.

17. No pudiendo por medio alguno, libraron Mandamiento, para que fuesse preso D. Francisco, y todos los demas, y luego que tuvieron noticia se salieron del Pueblo, llevando todo lo que pudieron de sus casas: vnos à los montes, otros à las estancias; los PP. que se vieron necesitados de sustento, porque lo que de Acolman les traian salian con flechas, y armas los Indios, y lo quitaban se fueron à dar quenta à su Provincial, y sabido por los Indios entraron en el Convento, sacaron todos los Ornamentos, y derribarón las puertas; sabido por los PP. no volvieron mas, y estuvieron mas de tres meses

los Indios esperando la resulta, y viendo que se havia sossegado el caso se juntaron en Santa Maria, media legua de la cabecera, y à 3. de Febrero año de 558. vna noche dieron sobre ellos, y prendieron vnos sesenta, que fueron vnos vendidos en obrajcs, y otros azotados; en este interin en q̄ andaban fuera de sus casas con informacion que embieron à su Magestad les truxo Hernánido de Herrera, Relator que vino Cedula para que fuesen doctrinados de los Frayles de S. Francisco; vinieronse mas de quatrocientas personas ante el Virrey, representando los trabajos que havian padecido cõ gasto de mas de quatro mil pesos, y mas de seis mil hurtados, y perdidos, y haver muerto mas de sesenta personas sin confession, y mas de veinte niños sin bautismo; dieronles Frayles de S. Francisco, pregonòse perdõ general, y se volvieron à su Pueblo, dõde à pocos dias hizieron Iglesia, y Convento acomodado, quedando consumo gusto por haver conseguido lo que à precio de tantos trabajos havian pretendido.

18. En el Pueblo de S. Iuan Quauhlinchan, q̄ quiere decir, casa de las Aguilas, sucedio, que desseoso el M. R. P. Fr. Bernardino de Alburquerque, Provincial de N. P. Santo Domingo, que despues fue Obispo de Hoaxaca, tener en el Obispado algun Convento, pidio al V. P. Fr. Iuan de S. Francisco, Provincial, que era el año de 554. la Iglesia, y Pueblo de Guauhlinchan, que era visita de Tepeaca, concediòela de muy buena voluntad, y en persona fue el R. P. Provincial de Santo Domingo en compañía de Fr. Thomas del Rosario à tomar possession de la visita, luego que llegó à noticia de los Indios el beneplacito que tenian los PP. dieron orden à todos, que ninguno acudiesse, y assi el Indio que tenia las llaves, vido à los PP. q̄ entraron à hazer oracion à la Iglesia, cerrò las puertas, y fue à dar aviso al Governador, D. Felipe de Mendoza, y à los Alcaldes, Domingo de Soto, y Iuan Lopez, y mandaron al Portero se ausentase, que esse es el esugio q̄ observan los Indios à qualquier maldad que cometen, salieron los PP. à buscar à quien llamar, y como las casas estaban esparcidas entonces, y no en policia como aora, en ella,

Siegan.

Tehuacan

Quauhlinchan.